

# PROYECTARSE

**BOLETIN INFORMATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

*año 3 n° 10*

*en este número...*

**Entrevista al Ing.  
Horacio Albina  
Decano de esta Facultad**

**Texto completo del Decreto  
que reglamenta  
la Comisión Nacional  
de Evaluación y  
Acreditación Universitaria**

**Designación del nuevo  
Secretario de Postgrado,  
Ciencia y Técnica**

**PROYECTARSE**



**S**TAFF

Producción Periodística  
Per. Gabriela Caorsi

Diseño y Diagramación  
Natalia E. Fracassi

Secretaría de Extensión Universitaria - Facultad de Ingeniería - U. N. L. P

# SUMARIO

año 3 n° 10

•Postgrado, Ciencia y Técnica Designación del nuevo Secretario Cursos de Postgrado 1996	4
•Entrevista al Ing. Horacio Albina	5
•Consejo Académico	8
•Notas de opinión: Las Pymes y la Universidad por Ricardo Rij	9
•Convenios	11
•Texto Completo del Decreto 173/96	12
•Información para estudiantes	17
•La Agrimensura del Siglo XXI	20
•Primer Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería	21
•Para agendar	22
•Biblioteca Informa	24

PROYECTARSE

**PRESENTO SU RENUNCIA EL SECRETARIO DE POSTGRADO,  
CIENCIA Y TECNICA DE ESTA FACULTAD.  
LO REEMPLAZA EL ING. IGLESIAS.**

El Dr. Carlos Muravchik, Secretario saliente, aceptó un ofrecimiento para realizar investigaciones en la Universidad de Illinois-Chicago. Por tal razón presentó su renuncia, a partir del 1° de febrero, al cargo de Secretario de Postgrado, Ciencia y Técnica de esta Facultad, renuncia que fue tratada y aprobada por el Consejo Académico en la sesión del 12 de febrero de este año.

El Dr. Muravchik señala en una carta, dirigida al Decano H. Albina: "deseo agradecerle el haberme considerado para desarrollar la tarea de Secretario y manifestarle que ha sido para mi un honor el poder servir durante este lapso a la comunidad de nuestra Facultad para lo que he contado con la amplia colaboración y estímulo de docentes, no docentes y administrativos".

**En tanto, el Consejo Académico aprobó, en su sesión del 18 de marzo pasado y por unanimidad, la designación del Ing. Omar Iglesias como nuevo Secretario de Postgrado, Ciencia y Técnica.**

El Ing. Iglesias, profesor titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ingeniería Química, ocupó la vicepresidencia de la UNLP entre los años 1986 y 1989 y actualmente representa al claustro de profesores de esta Unidad Académica en el Consejo Superior.

Autor de innumerables trabajos de investigación y docencia, publicados en el país y el extranjero y de presentaciones a congresos nacionales e internacionales entre los que se cuentan:

- "Modelo Matemático de la Industria Petroquímica", de Santiago, Iglesias, Montalti, Paniagua; SECYT (1982).
- "Optimal Technology Paths for Chemical Industry Production", de Santiago, Iglesias, Paniagua; Comp. Chem. Engng 10, p.421-431 (1986).
- "Informática Educativa en la Enseñanza de Ingeniería de Procesos", Iglesias, Soto, Paniagua, MECOM'94, Mar del Plata (1994).



## CURSOS DE POSTGRADO 1996

Los confirmados para el mes de abril son

**•Sistemas de ventilación mecánica industrial**

*Docente a cargo:* Ing. Néstor Episcopo  
*Inicio:* 1° de abril

**•Mantenimiento preventivo**

*Docente a cargo:* Ing. Raúl Tizio  
*Inicio:* 1° de abril

**•Introducción al análisis funcional**

*Docente a cargo:* Dr. Luis Epele  
*Inicio:* 3 de abril

**•Gestión Financiera-Contable**

*Docente a cargo:* Cdor. Alejandro Almirón  
*Inicio:* 9 de abril

**•Identificación de sistemas**

*Docente a cargo:* Dr. Pablo Arambel  
*Inicio:* 10 de abril

**•Gestión administrativa de la empresa**

*Docente a cargo:* Cdor. Esteban Perez Duhalde  
*Inicio:* 11 de abril

**•Sistemas de control basados en lógica difusa**

*Docente a cargo:* Dr. Oscar Calvo  
*Inicio:* 15 de abril

**•Diseño mecánico asistido por computadora**

*Docente a cargo:* Ing. Carlos Arrúa, Ing. Adolfo Bikkesbaker, Ing. Santiago Schamun  
*Inicio:* 15 de abril

**•Acústica arquitectónica**

*Docente a cargo:* Ing. Antonio Mendez  
*Inicio:* 19 de abril

**•Metrología óptica**

*Docente a cargo:* Dr. Héctor Rabal y Dr. Roberto Torroba  
*Inicio:* 25 de abril

**Para mayores informes e inscripción dirigirse a la Secretaría de Postgrado, Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería, planta baja del edificio central, calle 1 esq. 47, de lunes a viernes, de 9 a 13 hs.  
TE: (021) 25-8911 int. 187  
FAX: (021) 25-9471**

# Entrevista

al ING. HORACIO ALBINA  
Decano de la Facultad de Ingeniería  
de la UNLP

En diálogo con PROYECTARSE, programa que se emite por FM Radio Universidad, el Ing. Albina se refirió, entre otros temas, al ajuste presupuestario que afecta el funcionamiento de esta Universidad y a la Asamblea Universitaria que modificó el Estatuto de la UNLP.



Ing. Horacio Albina

**P.- En 1995, la Universidad funcionó con un presupuesto de \$95.188.282, en tanto que para 1996 el monto asignado por el PEN es de \$85.282.429. Frente a esta reducción el Consejo Superior decidió, en su última sesión del año pasado, implementar un ajuste del orden del 25% comenzando por el propio Rectorado. La pregunta es: ¿Cómo incide este ajuste en el funcionamiento de esta Facultad?**

**H.A.-** Efectivamente, en su última sesión ordinaria del año 1995 y dado que aún no estaba aprobado el presupuesto para el ejercicio '96, el Consejo Superior decidió prorrogar por 60 días el presupuesto correspondiente al año 1995, pero con

algunos ajustes en distintas partidas.

De esos ajustes el que más nos preocupa, desde el punto de vista institucional, es el realizado en lo que se llama la planta de autoridades superiores, es decir las que conducen la Facultad y que a mi modo de ver resultan indispensables para su funcionamiento. Los Secretarios de la Facultad atienden un sinnúmero de cuestiones cotidianas y por otro lado deben desarrollar iniciativas de carácter más estructural de mediano plazo, de programación y creación. Tanto en un caso como en otro las Secretarías cuentan real y básicamente con los Secretarios y un apoyo administrativo prácticamente nulo que se reduce a la colaboración

*continúa en pag. 6*

de algunos pasantes. En definitiva, cualquier medida presupuestaria que resienta la actividad de los Secretarios va a repercutir en la eficiencia del funcionamiento de la Facultad.

La propuesta que elevó la Comisión de Finanzas en esa sesión del Consejo Superior sobre pautas para el reordenamiento de la planta de autoridades superiores, perjudica a nuestra Facultad, dado que implica en los hechos una reducción de esa planta. En ese sentido estamos tratando de sostener esta estructura que resulta mínimamente indispensable para el normal funcionamiento de nuestra unidad académica.

**P.- ¿Cómo evalúa usted la Asamblea Universitaria convocada para reformar el Estatuto de la UNLP y adecuarlo a la Ley de Educación Superior y cómo analiza los hechos de violencia que la rodearon?**

**H.A.-** Es muy difícil evaluar la Asamblea de forma independiente, aséptica, de las circunstancias y el clima que la envolvieron.

La Asamblea se reunió para modificar el Estatuto por imperio de una ley legítimamente sancionada por poderes públicos propios de un Estado de Derecho, más allá de nuestra adhesión o rechazo a los contenidos de esa ley, posición que es perfectamente conocida porque la hemos manifestado públicamente en muchísimas oportunidades.

La Asamblea debía ceñirse por decisión del Consejo Superior a aquellos puntos que específicamente colisionaban con la Ley de Educación Superior y con la Ley Federal de Educación y ese cometido fue cumplido.

**P.- ¿Cuáles son los puntos más sobresaliente de la reforma al Estatuto?**

**H.A.-** Algunos de estos cambios fueron de tipo formal o accesorios si se quiere, pero otros fueron más relevantes, más a fondo, sobre todo en lo que hace a la constitución de los órganos colegiados de gobierno de la Universidad, Consejo Académico y Consejo Superior, a partir de la incorporación de los Docentes Auxiliares y la no obligatoriedad de incorporar a los graduados.

La resolución que ha tomado la Asamblea en ese sentido es a mi criterio muy buena. Mantiene un equilibrio en la composición de los cuerpos que

han funcionado muy bien todos estos años. Los graduados mantienen su representación pero diferenciando a aquellos que tienen una relación de dependencia con la Universidad - auxiliares docentes - de aquellos que no la tienen: graduados propiamente dichos. De tal forma se garantiza un espacio de participación en los órganos de gobierno a los profesionales independientes.

En nuestra Facultad este enfoque estaba un poco distorsionado, dado que el claustro de graduados estaba compuesto mayoritariamente por auxiliares docentes. De tal forma esta modificación seguramente contribuirá a corregir esta situación.

Un elemento que no debe omitirse de esta reforma son los contenidos del art. 1º del Estatuto. Que la Universidad Nacional de La Plata ratifique a la Universidad pública, gratuita, co-gobernada y autónoma son logros que a todos los universitarios nos debe llenar de orgullo. Era un principio claro de nuestra comunidad universitaria, que ahora está plasmado y consagrado en ese primer artículo del nuevo Estatuto.

**P.- Volviendo a los hechos de violencia...**

**H.A.-** Con respecto a los hechos de violencia que envolvieron a la Asamblea desde ya descuento, con seguridad, que el tema será tratado por el Consejo Académico, que se expedirá categóricamente como lo ha hecho en otras circunstancias frente a sucesos de tanta relevancia para la vida universitaria.

(El Consejo Académico, en su sesión del 4 de marzo, resolvió crear una Comisión integrada por representantes de los claustros para emitir un comunicado conjunto)

**P.- La Facultad está trabajando en el llamado a concurso para cubrir cargos de determinadas cátedras. ¿Cómo se encuentra este tema?**

**H.A.-** Es intención de nuestra gestión cubrir todos los cargos docentes según las normas de nuestro Estatuto, es decir con profesores y auxiliares docentes de carácter ordinario.

En ese sentido, la Facultad se había quedado un poco atrás, cerca del 50% de la planta de profesores, por cierto un porcentaje muy importante, no tenía el carácter de ordinario o habían vencido sus designaciones. Por lo tanto hacia fines de 1995 organizamos un primer llamado a concurso de profesores para cubrir 35 cargos, tanto de titulares



como asociados y adjuntos. La inscripción comenzó el 15 de febrero y cerró el 15 de marzo.

En el 60% de los casos (21 cargos) se inscribió un candidato por materia; en el 20% de los casos (7 cargos), dos candidatos por materia y en el 14% (5 cargos), tres candidatos por materia. Sólo se registraron dos casos (6% restante) en los cuales no se inscribió ningún candidato para las cátedras Materiales I de Aeronáutica y Economía y Organización Industrial de Ingeniería de la Producción.

En otro orden, se pidió a los Departamentos que antes del 31 de marzo envíen un segundo listado de cátedras a cubrir y concursar para poner en marcha, a mitad de año, un segundo llamado.

**P.- Como Decano usted preside la Fundación de la Facultad de Ingeniería. ¿Qué actividades piensan encarar para este año?**

**H.A.-** Al vencer los contratos del personal de la una unidad operativa que realizaba todas las tareas de desenvolvimiento de la Fundación, hemos producido un cambio de orientación en el sentido de lograr que la Fundación cumpla acabadamente con los fines y objetivos estatutarios por los cuales

fue creada.

Dado que la Fundación es una institución muy nueva, se limitó hasta ahora a administrar los contratos que la Facultad asumió con terceros. Pero el rol que debe desempeñar la Fundación va más allá, debe actuar promoviendo la investigación, acompañando las actividades de postgrado, como fuente de financiación para la asignación de becas, etc. Todo ello bajo el control académico de la Facultad de Ingeniería.

Tratamos de desarrollar un nuevo esquema de funcionamiento de esta unidad operativa, que es gerenciada ahora por un profesor de nuestra casa, el Ing. Pablo Romanazzi. Es decir, estamos tratando de orientar la Fundación hacia el rol para el cual fue creada: Ser un apoyo integral para nuestra Facultad.

En otro orden, el Ing. Albina habló también sobre el Ingreso 1996 (ver recuadro) y el Régimen de Becas aprobado por el Consejo Académico, tema que desarrollamos en esta misma edición de PROYECTARSE, en la sección Información para Estudiantes.



**CURSO NIVELATORIO 1996**

El curso nivelatorio finalizó el 1º de marzo después de un mes de duración. Su objetivo principal fue establecer una transición articulada entre el nivel secundario y el universitario de manera que el alumno pueda empezar a cursar el primer cuatrimestre con

una formación básica. Para la 1ra. prueba sólo el 10% logró un nivel aceptable de 6 puntos, porcentaje que llegó al 60% en la cuarta y última evaluación, donde los alumnos demostraron conocimientos más sólidos.

**ESTOS SON LOS NUMEROS DEL INGRESO '96**

•Inscriptos_____	685
•Eximidos del curso (por haberlo efectuado en otras unidades académicas)_____	28
•Inscriptos que nunca asistieron_____	82
•Alumnos que comenzaron el curso_____	575
•Alumnos que cumplieron con todos los requisitos (75% de asistencia a las clases y a las pruebas de evaluación)_____	537
•Total de ingresantes_____	565

# CONSEJO ACADEMICO

El pasado 18 de marzo el Consejo Académico celebró su decimo- séptima sesión ordinaria, caracterizada por la presencia del Secretario Académico de la UNLP, Med. Vet. Rogelio Bruniard, invitado especialmente por las autoridades de esta Facultad para hablar sobre los Institutos Universitarios Tecnológicos (U.I.T.)

La invitación se hizo extensiva a los Jefes de Departamento y Secretarios de esta unidad académica con el propósito de instalar el debate y trasladarlo a los Consejos Académicos Departamentales.

En diálogo con PROYECTARSE, Bruniard explicó que «la Universidad pondrá en funcionamiento para 1997, los denominados Institutos Universitarios Tecnológicos y que se tiene proyectado empezar con las carreras con mayor nivel de desarrollo y consenso y con las obras civiles. De esta manera -agregó- la UNLP busca ampliar su oferta educativa a través del dictado de carreras cortas que se cursarán en el interior bonaerense como por ejemplo 25 de Mayo, 9 de Julio, Junín, Pergamino o Florencio Varela. En síntesis buscamos tener presencia en un tramo educativo que tradicionalmente la Universidad no ofrece».

«Se trata de un emprendimiento conjunto -dijo- entre esta Casa de Estudios, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad Francesa de Exportación de Recursos Educativos (SFERE)». En ese sentido señaló que «el 22 de febrero se firmó entre el Presidente de la Universidad, Ing. Luis Lima y el Inspector General de Educación de Francia y Presidente de la SFERE, Jacques Bodin y el Presidente de la Empresa de Ingeniería Educativa Francesa (DIDATEC), Alfredo Rodríguez; un registro de discusiones, documento que se utiliza en cooperación internacional para registrar

actividades ya desarrolladas y asumir compromisos de presente y futuro».

Aclaró que «se otorgarán títulos técnicos superiores universitarios en distintas disciplinas, gratuitos, con una duración de 2 años y complementados a su término con pasantías en empresas, lo que aumenta la posibilidad de una salida laboral inmediata. La participación de representantes del comercio y la industria tiene por objeto la conexión permanente de la oferta educativa con la demanda del mercado de la producción. No sólo se desarrollarán tareas de enseñanza sino también de investigación y capacitación continua para recalificación laboral de trabajadores en actividad».

«Es importante explicar -aseveró- que los fondos para el financiamiento del proyecto se obtendrán a través de una línea de créditos que el gobierno francés pondrá a disposición de la Provincia. La Universidad aportará infraestructura y docentes sin comprometer su presupuesto. Estamos hablando de aproximadamente 50 millones de dólares para ejecutar en dos años».

«En una primera etapa participarán del proyecto -manifestó- docentes e investigadores de las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Cs. Naturales, Ingeniería, Cs. Económicas y Cs. Exactas, que junto a expertos franceses tendrán a su cargo los diseños curriculares de las distintas carreras».

Por último afirmó que «la Universidad es garante académico para que estas ofertas no terminen siendo más de lo mismo y juega también un rol activo en cuanto a articulador de intereses tanto a nivel provincial como municipal y nacional, y del sector productivo en sus distintos niveles de organización ya sea que se trate de grandes, medianas o pequeñas empresas».



# LAS PYMES Y LA UNIVERSIDAD

En la mayoría de los casos, las actividades de investigación y desarrollo que las Universidades públicas realizan no constituyen un elemento de influencia sustancial en las actividades productivas y en los procesos económicos nacionales.

Las estrategias de política económica orientadas al sector educativo y tecnológico no han promovido la incorporación de los conocimientos científicos y tecnológicos de las Universidades públicas a la esfera productiva sino que han sido absorbidos fundamentalmente por las grandes empresas. Esta lógica de funcionamiento lleva implícitos varios riesgos:

**A)** En este esquema, la incorporación de conocimientos científicos y tecnológicos puede provocar una mayor concentración de los mercados, la desaparición de un gran número de PYMES y la consecuente pérdida de empleo, debido a que el nivel de articulación de éstas con las grandes es muy reducido.

**B)** Como consecuencia de lo anterior y dado que las grandes empresas no dependen del conocimiento científico generado en las Universidades públicas para la incorporación de nuevos procesos tecnológicos, el gobierno puede destinar menos recursos a este sector. Esto provoca que la educación pública se desvincule aún más de los problemas nacionales y no tenga opciones de influir en la realidad productiva generando una sobrepoblación de fuerza de trabajo intelectual.

**C)** Dada la velocidad de los avances científicos y tecnológicos a nivel mundial y su incorporación a los mercados locales a través de las grandes empresas, se reducen las posibilidades para regular los efectos nocivos de cambio tecnológico a saber: desempleo, descalificación de fuerza de trabajo, oposición a normas de rendimientos por parte de los obreros, etc.

La estrategia general que se ha impulsado en el país para potenciar el desarrollo científico y tecnológico no rompe con esta inercia sino que la refuerza. Los

*continúa en pag. 10*

Por Ricardo Rij  
Alumno de la Carrera  
de Ing. Electricista  
de esta Facultad  
y Secretario de la  
Unión de Industriales  
de Quilmes

programas de apoyo para el desarrollo tecnológico que se han promovido ponen como condición que las Universidades y las empresas definan las áreas de colaboración, estrategia de investigación y desarrollo y los mecanismos de financiamiento.

La función de la Secretaría de Ciencia y Técnica es operar como coordinador entre las empresas, Universidades y los organismos financieros. Estos últimos junto con la SECyT evalúan el proyecto y le dan seguimiento. Este mecanismo da como supuesto que existe un vínculo estrecho entre el sector productivo y las instituciones educativas y en segundo lugar, que los empresarios conocen las potenciales aplicaciones productivas de las investigaciones que se realizan en las Universidades. Esta estrategia no reconoce la realidad de nuestro sector y de las Universidades.

**«La gran mayoría de las empresas opera con niveles de eficiencia muy por debajo de los existentes en los países desarrollados»**, en gran medida debido a que no tienen acceso a información científica y tecnológica que permita elevar la calidad tanto de sus procesos productivos como de sus productos.

Las Universidades Argentinas poseen los cuadros técnicos y científicos necesarios para realizar esta tarea. Sin embargo, al presentar una estructura organizativa altamente jerarquizada se limita la creación de una masa crítica de conocimientos que potencia socialmente el trabajo del investigador.

Como parte de la estrategia de modernización científica y tecnológica, las Universidades han promovido sistemas de apoyos económicos a los investigadores tendientes a premiar el desempeño individual sin estudiar las condiciones reales de trabajo y sin precisar cuáles son los criterios de evaluación que definen un trabajo de alta calidad en las diferentes disciplinas del conocimiento.

Estos programas de apoyo parten del supuesto

que cada una de las actividades de docencia e investigación puede ser medida sin considerar, en primer lugar, que todo esfuerzo de investigación tiene un alto contenido de trabajo colectivo; y en segundo término sin contar que la investigación de calidad requiere un fuerte apoyo y de períodos de maduración de muy largo plazo.

Del programa de estímulos y becas se desprende una fuerte contradicción, ya que así como no puede hablarse de estricto sentido de campos de investigación especializados tampoco se puede hablar de investigación de calidad a corto plazo. En esta lógica el sentido de la investigación se orienta fundamentalmente a la búsqueda del reconocimiento de las instancias evaluadoras y no a la realización de investigaciones de calidad y con impacto social.

Esta tendencia va en contra de las nuevas necesidades de investigación, las cuales apuntan a la creación de modelos de estudios interdisciplinarios, en donde la programación en conjunto de los objetos de estudio, de métodos de investigación y de los resultados, sustituye la jerarquización tradicional de las funciones y del desarrollo científico. Estos nuevos mecanismos de investigación intentan crear equipos de trabajo de largo plazo con múltiples propósitos y donde la capacidad personal se evalúa a partir de los aportes realizados al trabajo en equipo.

La Comunidad Económica Europea, con el fin de fomentar la competitividad de sus empresas, ha insistido en hacer investigación básica que se sitúe entre la ciencia fundamental y las aplicaciones comerciales, una vez establecidas las áreas prioritarias de desarrollo desde esta perspectiva: **«La libre circulación de la información, la participación, innovación y la libertad de expresión dejan de ser demandas de políticas educativas para convertirse en condiciones de competencia económica»**■

# Importante número de convenios se firmaron en los últimos meses



Entre diciembre de 1995 y marzo de 1996 esta Facultad, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, tramitó la firma de cinco convenios de pasantías y un convenio marco, con seis empresas e instituciones de la provincia de Buenos Aires

Los convenios de pasantías se celebraron con las empresas LACTONA S.A., UNION GANDARENSE S.A., IMPSAT S.A. y MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS S.A. y con el COLEGIO DE INGENIEROS DISTRITO V. En todos los casos se establece que la realización de las pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir durante su vigencia, experiencia profesional en las empresas, como complemento de la formación académica recibida.

Con el Colegio de Ingenieros Distrito V se concretaron dos Programas, el primero sobre visado de contratos y el segundo de pasantías tomando como referencia el convenio de Cooperación Técnica Recíproca rubricado oportunamente.

El Programa de Visado de Contratos señala en su cláusula primera que la Facultad se compromete a la presentación en ese Distrito V de los contratos

obligatorios de los trabajos profesionales de Ingeniería que para la jurisdicción bonaerense establecen las normativas vigentes, en todos los trabajos para terceros que realice la misma.

Por su parte el Colegio se obliga al visado reglamentario de la documentación en el plazo máximo de tres días a excepción de aquellos contratos que por su complejidad requiera mayor tiempo.

Por último con el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA AERONAUTICA Y ESPACIAL se firmó un convenio de colaboración cuyo objeto es la programación y el desarrollo de actividades de complementación, asistencia y cooperación que resulten de interés para ambas instituciones y que contribuirán al mejor cumplimiento de sus respectivos objetivos.

Asimismo se informa que próximamente se concretarán cuatro convenios más, que están a la firma del Presidente de la UNLP, dos de pasantías con las empresas C&K ALUMINIO S.A. y TECIN ROSENBAUER S.A. y dos acuerdos de cooperación con EMPOP S.R.L. y UNION DE INDUSTRIALES DE QUILMES.■



De izq. a der.  
el Ing. Lugones y el Ing. Albina,  
Sec. de Extensión Univ.  
y Decano de esta Facultad respectivamente,  
el Ing. José María Jauregui,  
Presidente del Colegio de Ingenieros  
Distrito V y el Ing. Jorge Besoky,  
Secretario de la misma institución.

QUEDO REGLAMENTADA LA INTEGRACION  
DE LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION  
UNIVERSITARIA CREADA POR LEY N° 24.521 DE EDUCACION SUPERIOR.

(texto completo del Decreto 173/96)

EDUCACION SUPERIOR

DECRETO 173/96

Reglántense aspectos formales para la designación de los integrantes de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria creada por la Ley N° 24.521

Bs. As. 21/2/96

Visto, los artículos 44, 46 y 47 de la Ley N° 24521, y

CONSIDERANDO:

Que dichas normas prevén la existencia de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, como un organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Que en consecuencia es necesario dictar una normativa reglamentaria mínima que fije los aspectos formales para la designación de los integrantes de aquel organismo, su estructura interna básica y algunas pautas fundamentales para su funcionamiento.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido por el artículo 99, inciso 2°) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE  
DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:

TITULO I

DE LA COMISION NACIONAL DE  
EVALUACION Y ACREDITACION  
UNIVERSITARIA

**Artículo 1°** -La COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU), cuya creación, jurisdicción , misiones y atribuciones determinan los artículos 44, 46 y 47 de la Ley N° 24.521, funcionará de acuerdo con lo que determinan las cláusulas siguientes:

TITULO II

DEL CONSEJO DIRECTIVO



## CAPITULO I

### DE SU INTEGRACION

**Art. 2°** -El gobierno de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA estará a cargo de un Consejo Directivo integrado en la forma establecida por el artículo 47 de la Ley N° 24.521. Los miembros de ese Consejo deberán ser personalidades de reconocida jerarquía en el campo académico, científico o de gestión institucional y ejercerán sus funciones a título personal y con total independencia de criterio.

**Art.3°** -Los organismos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 24.521 deban nominar a más de UN (1) miembro de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU), deberán procurar que la propuesta se integre con especialistas de distintas áreas del conocimiento y vinculados a distintas regiones del país.

**Art. 4°** -El MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION podrá convocar a la primera reunión constitutiva del Consejo Directivo de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) cuando se hubiera designado un mínimo de SIETE (7) miembros, sin perjuicio de la posterior incorporación de los consejeros restantes una vez que fueran nominados y designados.

**Art.5°** -En la primera reunión del Consejo Directivo que se realice con el total de sus miembros, se procederá a determinar por sorteo aquellos que cesarán a los DOS (2) años a fin de posibilitar el sistema de renovación parcial.

**Art.6°** -Una vez constituido el Consejo Directivo de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) propondrá al PODER EJECUTIVO NACIONAL la dedicación y retribución de sus miembros, dentro del marco del presupuesto que le hubiere sido asignado.

**Art.7°** -El consejero que dejara de concurrir a TRES (3) sesiones consecutivas del Consejo sin causa justificada, será considerado renunciante, debiendo ser reemplazado por otro elegido según el procedimiento previsto en el artículo 47 de la Ley N° 24.521. Asimismo el Consejo Directivo, por el voto de los DOS TERCIOS (2/3) del total de sus miembros, podrá solicitar por razones fundadas que se reemplace a un consejero que no diera debido cumplimiento a sus obligaciones, en cuyo caso la institución que lo nominó deberá proponer un nuevo candidato.

## CAPITULO 2

### DE SU FUNCIONAMIENTO

**Art. 8°** -El Consejo Directivo de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) sesionará los días que el propio cuerpo establezca de conformidad con las necesidades de trabajo. Podrá convocarse, asimismo, a sesión extraordinaria a petición de cualquiera de sus miembros. Para sesionar válidamente se requerirá la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes, exigiéndose mayoría absoluta de los presentes para adoptar resoluciones, salvo cuando se trate de resoluciones que aprueben dictámenes finales vinculantes, en cuyo caso deben ser adoptadas con el voto de la mitad más uno del total de sus miembros. En los casos en que la Ley N° 24.521 requiere una opinión no vinculante, la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) emitirá un dictamen donde conste el punto de vista mayoritario y las disidencias totales o parciales.

**Art.9°** -Contra las resoluciones de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) no habrá más recursos que el de reconsideración ante el mismo órgano. Resuelto el mismo, quedará expedita la vía judicial correspondiente.

**Art.10** -La presidencia del Consejo Directivo de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) será ejercida por UNO (1) de sus integrantes designado por el voto de la mitad más uno del total de sus miembros, quien ejercerá la representación de la Comisión y conducirá las

reuniones del Consejo. El cargo será ejercido por el término de UN (1) año, no pudiendo su presidente ser reelegido. Por el mismo procedimiento y término se designará UN (1) Vice-Presidente que sustituirá al Presidente en caso de ausencia de éste.

### TITULO III

#### DEL DIRECTOR EJECUTIVO

**Art.11** -La COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) deberá proceder a la presentación de su estructura organizativa dentro del plazo de NOVENTA (90) días a partir de su constitución. Dicha estructura se completará con UN (1) Director Ejecutivo, que se desempeñará con un cargo de Nivel A del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA aprobado por Decreto N° 993/91 y con personal de apoyo técnico y administrativo, todos los cuales deberán ser designados por concurso de conformidad con las normas que rigen el mencionado sistema.

**Art.12** -El Director Ejecutivo, quien deberá contar con antecedentes académicos y de gestión adecuados y suficientes para dicho cargo, tendrá básicamente las siguientes funciones:

- a) asistir a las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto;
- b) organizar los procesos de evaluación y acreditación;
- c) apoyar la labor integral de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU);
- d) organizar, dirigir y supervisar las tareas del personal que integre la estructura;
- e) prestar asistencia a los miembros de la Comisión;
- f) organizar y coordinar cursos y seminarios de especialización obligatorios para los integrantes del Comité de Pares;
- g) presentar anualmente al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto para el año entrante;
- h) realizar las demás actividades que le asigne la reglamentación.

**Art.13** - EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION procederá a designar UN (1) Director Ejecutivo interino, que cubrirá el cargo hasta que el mismo sea provisto por concurso.

### TITULO IV

#### DE LAS COMISIONES ASESORAS Y DE LOS COMITE DE PARES

**Art.14** -La COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) formará Comisiones Asesoras para cada una de sus funciones específicas, compuestas por un número variable de miembros, todos ellos personas de reconocido prestigio y experiencia académica, profesional o en gestión institucional, escogidos en consulta con los organismos universitarios, académicos, científicos, administrativos, profesionales y empresariales pertinentes. Los miembros de las Comisiones rotarán periódicamente. En cada Comisión participará necesariamente por lo menos UN (1) miembro del Consejo Directivo, quien la coordinará. Las Comisiones Asesoras emitirán opiniones respecto de cada uno de los asuntos sometidos a su consideración por el Consejo Directivo, sin que ellas tengan carácter vinculante.

**Art.15** -A los fines de contar con recomendaciones técnicas en los distintos trámites sobre los que corresponda la participación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU), ésta constituirá en forma ad-hoc Comité de Pares que estarán integrados por expertos y se organizarán en base a áreas disciplinarias o profesionales para cada trámite de que se trate. Los pares evaluadores aplicarán en cada caso los criterios, estándares y procedimientos aprobados por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU), en los cuales serán debidamente instruidos.

**Art.16** -A los fines de la conformación de las Comisiones Asesoras y de los Comité de Pares, la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) formará y mantendrá actualizado un registro de expertos, por áreas disciplinarias y profesionales, que reúnan las condiciones necesarias a esos efectos, procurando que la misma esté integrada también por potenciales evaluadores del exterior. Para conformar dicho registro la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) consultará a las universidades y a las asociaciones científicas y profesionales correspondientes a fin de recibir sugerencias al respecto.

**Art.17** -La COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) definirá las condiciones y requisitos que deberán reunir los miembros de las Comisiones Asesoras y de los Comité de Pares, garantizando el necesario nivel intelectual de los mismos, su independencia de criterio y su aceptación de los reglamentos.

**Art.18** -Los miembros de las Comisiones Asesoras y de los Comité de Pares percibirán las sumas compensatorias que, para cada caso y de conformidad con las particularidades del trabajo que se les encomiende, fije el señor Ministro de Cultura y Educación, con intervención de la COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO.

## TITULO V

### DE LAS FUNCIONES

#### CAPITULO 1

##### DE LA EVALUACION

**Art.19** -A los efectos de dar comienzo a los procesos de evaluación institucional externa previstos en el artículo 44 de la Ley N° 24.521, la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) preparará una agenda escalonada procurando contemplar los requerimientos y propuestas de cada universidad, la que no podrá extenderse a más de DIECIOCHO (18) meses computados desde la constitución del cuerpo.

**Art.20** -Los procesos de autoevaluación y evaluación externa que se encuentren actualmente en trámite o concluidos, en función de convenios entre las universidades y el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, se considerarán válidos a los fines previstos en la Ley N° 24.521.

**Art.21** -El proceso de evaluación externa de las instituciones universitarias deberá alcanzar, en los casos que así corresponda, a las instituciones que aquellas hayan acreditado en virtud del artículo 22 de la Ley N° 24.521.

#### CAPITULO 2

##### DE LA ACREDITACION

**Art.22** -El MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION acordará con la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) la oportunidad para la transferencia de todos los trámites de acreditación de posgrados que se sustancian por ante la COMISION DE ACREDITACION DE

POSGRADO, dependiente de la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS del mencionado Ministerio, debiendo continuarse los mismos a partir del estado en que se encuentren, con reconocimiento de los pasos cumplidos.

### CAPITULO 3

#### DE LOS DICTAMENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES ESTATALES Y LA AUTORIZACION DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

**Art.23** -El MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION no podrá, sin el dictamen favorable de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA autorizar la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional o el reconocimiento de una provincial, ni otorgar la autorización provisoria o el reconocimiento definitivo a una institución universitaria privada. El dictamen favorable no obliga al citado Ministerio a otorgar las autorizaciones aludidas cuando tuviera razones fundadas para apartarse del mismo.

**Art.24** -Los expedientes en los que se tramitan solicitudes de autorización provisoria para el funcionamiento de universidades privadas que se encontraban, a la fecha de sanción de la Ley N° 24.521, en condiciones de pasar a la Comisión Consultiva prevista por los artículos 11 y 12 del Decreto N° 2330/93, deberán ser remitidos a la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) a los fines de su tratamiento directo por el Consejo Directivo, teniendo por válidos los trámites cumplidos. En los demás trámites se imprimirá el tratamiento que se estime conveniente.

### TITULO VI

#### DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS

**Art.25** -La COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) deberá asegurar a las partes interesadas la posibilidad de ser oída antes de dictarse una resolución o emitirse un dictamen que pudiera afectarlas.

**Art.26** -La COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) aprobará un Código de Etica para todos los miembros de sus organismos de gobierno, Comisiones Asesoras y Comité de Pares, que regulará su intervención en los trámites bajo consideración de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU), recomendando la abstención cuando su vinculación académica o institucional directa con los mismos pudiera comprometer su imparcialidad.

**Art.27** -Sin perjuicio del cumplimiento de los trámites que prevea la reglamentación específica, el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION deberá efectuar, antes de remitir los antecedentes respectivos a la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) en los casos en que correspondiera su intervención, un juicio de admisibilidad a fin de comprobar que se hayan cumplimentado los requisitos formales indispensables.

**Art.28** -El Director Ejecutivo deberá someter al Consejo Directivo para su consideración y aprobación, dentro de los SESENTA (60) días de constituido el cuerpo, un proyecto de reglamento interno compatible con las disposiciones de la Ley N° 24.521 y las del presente decreto.

**Art.29** -Hasta tanto se incorpore en el Presupuesto General de la Nación una partida especial para la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU), los gastos que demande su funcionamiento serán financiados con cargo al presupuesto del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

**Art. 30** -Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. -MENEM. - Eduardo Bauzá. -Jorge A. Rodríguez.





## BECAS DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL AMBITO DE LA FACULTAD

El Consejo Académico de la Facultad resolvió, en su sesión del 29 de septiembre de 1995 y a propuesta del Decano, instaurar en todo el ámbito de esta unidad académica, un Régimen de Adjudicación de Becas de Experiencia Laboral para estudiantes y graduados con hasta un año de recibidos, que se solventará con recursos propios.

En octubre del año pasado, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles abrió un registro de postulantes y en base a los criterios de selección establecidos en la resolución N°519 se designaron a los nueve becarios que desempeñarán funciones en las Bibliotecas Departamentales y Central de Ingeniería, del 1° de marzo al 31 de diciembre de 1996.

La selección de los candidatos estuvo a cargo de una Comisión integrada por el responsable del área del becario, por el Secretario de Asuntos Estudiantiles y por un representante del Centro de Estudiantes.

Los becarios prestarán asesoramiento bibliográfico a estudiantes, docentes e investigadores, cumpliendo un horario máximo

de 20 horas semanales por una remuneración mensual de \$200. Los aspirantes pueden ser alumnos de 4° y 5° año de todas las carreras que se cursan en los Departamentos de Agrimensura, Hidráulica, Construcciones, Ingeniería de la Producción, Ingeniería Química, Mecánica, Electrotecnia y Aeronáutica de esta Facultad y alumnos de 5° año de la carrera de Bibliotecología que se cursa en la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación de la UNLP.

• *LOS BECARIOS 1996 SON:*

<u>Departamento</u>	<u>Alumnos</u>
-Electrotecnia	Fernando Bianchi
-Ing. Química	Carlos Salerni
-Mecánica	Manuel Alonso
-Hidráulica	María Eugenia Moro
-Aeronáutica	Paola Vizcaino
-Agrimensura	César Romero
-Ing. de la Producción	Eduardo Viskovic
-Construcciones	Federico Rusailh
-Central (Humanidades)	Flavia Gimenez

•SE OTORGARON VEINTIDOS PASANTIAS DE VERANO PARA ESTUDIANTES:  
 14 FINANCIADAS POR EL ENTE DEL CONURBANO,  
 4 POR EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE ELECTRICIDAD  
 Y 4 POR LA ORGANIZACION TECHINT.

En el marco del convenio celebrado entre el Ente del Conurbano y la UNLP, la Facultad de Ingeniería está desarrollando desde 1994 el Plan Director de Agua Potable y Saneamiento en 13

Partidos Bonaerenses.

Para la segunda etapa, denominada **Censo Urbano**, se requirió, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de la participación de alumnos avanzados de Ingeniería Hidráulica-Construcciones. En diciembre de 1995 se abrió un registro de aspirantes y posteriormente se dictó un curso de capacitación.

Se seleccionaron 21 pasantes: 14 de Ingeniería Hidráulica y 7 de Arquitectura. Asimismo se contrataron 5 jóvenes profesionales como coordinadores de campo. La pasantía comenzó el 1º de enero y finalizó el 31 de marzo de este año. Los pasantes cobran \$500 de remuneración estímulo y los coordinadores \$1300 de sueldo, más \$250 en concepto de viáticos en ambos casos.

En otro orden y en virtud del **convenio existente entre el Ente Nacional Regulador de Electricidad (ENRE) y la UNLP**, el Instituto de Investigaciones Tecnológicas para Redes y Equipos Eléctricos (IITRE-LAT) de esta Facultad está desarrollando el Plan de Trabajo «Campaña de Medición de Perturbaciones en los servicios de Distribución Eléctrica Metropolitana».

La primera etapa del plan sobre medición de armónicas en usuarios domiciliarios y medianos (PD y MD) se concretó entre enero y febrero de este año con la participación de 4 pasantes, estudiantes avanzados de las carreras de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, seleccionados sobre un total de 36 aspirantes. Sus nombres son: Gabriel Ansoain, Gustavo Barbera, Marcelo Mango y Alexis Mc Intosh.

Por último, cabe destacar que se cumplió nuevamente con éxito **el Programa de Pasantías Rentadas de Verano de la Organización Techint**. La convocatoria se formalizó a fines de 1995, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad. Sobre un total de 128 inscriptos fueron seleccionados 4.

Los nombres son:

**Diego Ceresetto**, Ing. Civil, ingresó en Techint S.A.

**Carlos Rego**, Ing. Aeronáutica, ingresó en Siderca Campana.

**Diego Rissone**, Ing. Electricista, ingresó en Siderar San Nicolás.

**Javier Walter**, Ing. Electrónico, ingresó en Siderar San Nicolás.

---

#### •PRACTICAS RENTADAS EN EL IOMA REGISTRO PERMANENTE DE ASPIRANTES

Este Registro funciona desde el mes de febrero en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Los interesados deben ser alumnos de la Facultad de Ingeniería, tener el 50% de las materias aprobadas y un promedio total no inferior a los seis puntos; según los términos establecidos en el Convenio firmado oportunamente entre el Instituto y la UNLP.

El listado tendrá vigencia durante el presente año y los alumnos serán incorporados en la medida en que se haga necesario cubrir los cupos. La remuneración es de \$400 mensuales con una carga horaria de 20 a 25 horas semanales.

---

#### •BECA-AADECA 1996 PARA TRABAJOS FINALES DE GRADUACION

La Asociación Argentina de Control Automático tiene como objetivo permanente encarar actividades que promuevan la difusión de la temática del control

en nuestro país. Por tal razón AADECA decidió establecer, por tercer año consecutivo, una **beca anual para un estudiante universitario avanzado**



con el fin de estimular su formación científica y técnica a través del desarrollo de trabajos de investigación que se realicen como Tesis de Grado, Proyecto Final o Trabajo de Graduación. El tema central de la beca estará orientado a **Sistemas de control en aplicaciones industriales.**

**REQUISITOS:**

- Ser alumno regular de una Universidad Argentina o Inst. Terciario.
- Haber aprobado por lo menos el 80% de las asignaturas de la respectiva carrera.
- Tener un promedio no menor de siete puntos incluidos los aplazos y un índice de regularidad no menor de cuatro asignaturas aprobadas promedio por año calendario desde el ingreso.

**LA BECA CONSISTE EN:**

- Una suma mensual de \$450 por un período máximo de un año.
- Reconocimiento de gastos por bibliografía hasta

un máximo de \$600

- Reconocimiento de gastor por software especializado hasta un máximo de \$600.
- Reconocimiento de gasto para materiales hasta un monto máximo de \$1000.

**Presentación de solicitudes:** del 15 de abril al 15 de julio de 1996.

**Adjudicación de la beca:** 9 de septiembre de 1996 en el acto de apertura de AADECA '96, Semana del Control Automático, Salón Auditorium del Bs. As. Sheraton Hotel.

**Para mayores informes dirigirse a:** Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería o a la Sra. Susana Terlizzi, Administradora.

Av. Callao 220 1ºB - 1022 - Bs. As.

Tel: 372-6746.

Fax: 054 1 3743780

E-mail: system@aaedca.satlink.net

E-mail (on line) aaedca@satlink.com ■

**NOTA:** Información suministrada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad. Para mayores informes dirigirse personalmente de lunes a viernes, de 9 a 13 horas o al tel. 25-8911 int. 107.

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO**

Informa sobre la apertura de dos Cursos de Perfeccionamiento para profesionales no residentes en el área de influencia de Capital Federal.

*Los cursos son:*

- \*Acciones para la recuperación del patrimonio edificado.
- \*Intervención en el patrimonio edificado.

El primero está dirigido a profesionales de distintas disciplinas como museólogos, licenciados en turismo o periodistas; el segundo específicamente para Ingenieros Civiles o en Construcciones y Arquitectos.

Los profesionales interesados deberán viajar a Capital Federal tres o cuatro días por mes a partir de abril.

*Duración de los cursos:* 1 año. Se deben cursar 15 módulos y aprobar un Trabajo Monográfico o Proyecto de Perfeccionamiento.

**INFORMES E INSCRIPCION:** Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio. Perú 222. (1067) Capital Federal. Horario de atención: de 10 a 18 horas.

Tel/fax: 343 3260



**IEEE**

The Institute of Electrical and Electronics Engineers

**LA RAMA ESTUDIANTIL** de la U.N.L.P.

comunica que se llevarán a cabo las elecciones para designar la Comisión Directiva 1996 los días 1º, 2 y 3 de abril del corriente año en el Gabinete que posee en el 2º piso del Departamento de Electrotecnia de la Facultad de Ingeniería.

Se invita a todos sus miembros a participar.

**BOLSA DE TRABAJO**

La Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad convoca a sus graduados a inscribirse o actualizar sus datos en la bolsa de trabajo.

Horario de atención: de lunes a viernes, de 9 a 13 hs. planta baja del edificio central (1º esq. 47) Te: 25-8911 int. 208



# Agradecimiento

- A la Academia Nacional de Ingeniería por la bibliografía donada a esta Facultad y que a continuación se detalla:
  - «Influencia de los ferrocarriles en la economía argentina», por el Académico de Número Ing. Osvaldo C. Garau.
  - «Vida útil de las estructuras resistentes», por el Académico de Número Ing. Eduardo R. Abril.
  - «Reseña histórica sobre la Teoría del Big Bang» por el Académico de Número Ing. Patricio A. Laura.
  - «Un gran río se quiere escapar», por el Académico Correspondiente Ing. Alexander Danilevsky.
  - «La ingeniería sanitaria y ambiental: su desafío presente», por el Académico de Número Ing. Luis U. Jáuregui.
  - «Diseño estadístico de experimentos en el área de la ingeniería», por el Académico Correspondiente Ing. Aldo J. Viollaz.
  - «Tecnología y medio ambiente» y «Deshumanización de la ingeniería y desintegración de la Unión Soviética», por el Académico de Número Ing. Oscar L. Briozzo.
  - «Inestabilidad en estructuras resistentes», por el Académico de Número Ing. Eduardo R. Abril y el Ing. Jorge O. García.
  - «El transporte urbano de Buenos Aires frente al desafío del año 2000», por la Ing. Olga C. Vicente especialista invitada del Instituto del Transporte.

## La Agrimensura del Siglo XXI

El Departamento de Agrimensura de la Facultad de Ingeniería de la UNLP organizó una conferencia sobre «La Agrimensura del Siglo XXI» a cargo del Prof. Alfred Kleusberg, Jefe del Departamento de Geodesia e Ingeniería Geomática de la Universidad de New Brunswick-Canadá. El encuentro tuvo lugar el 21 de febrero, en horas de la tarde, en el Aula Magna «Numa Tapia», primer piso del edificio central de esta unidad académica.

El Agrim. Ernesto Cela, Jefe del Departamento de Agrimensura de esta Facultad, presentó al expositor y anunció la inminente firma de un Acuerdo de Cooperación, Intercambio y Asistencia Recíproca con la Universidad Canadiense.

En primera instancia, el Dr. Kleusberg se refirió a las características de su Universidad de origen. Señaló que el Departamento que dirige se creó hace 38 años como una especialización y división de Ingeniería Civil y que acompañó la evolución reciente de la Agrimensura en su país. Agregó que cuenta con 120 alumnos de grado, 70 de postgrado y un equipo de 10 investigadores distribuidos en distintas áreas: minería y servicios ingenieriles, geodesia, ingeniería geográfica y cartografía oceánica, entre otras.

También hizo mención a los cambios experimentados en la carrera durante estos años y a los desafíos que enfrentan los graduados. En ese sentido destacó los fuertes cambios tecnológicos, el nuevo conjunto de herramientas informáticas, las transformaciones en el mercado de trabajo y la dinámica educativa en el sector universitario canadiense.

Por último afirmó que las Universidades Canadienses se encuentran ante fuertes restricciones de orden presupuestario y frente a la alternativa de rediseñar los planes de estudio, acortando su duración. Las restricciones presupuestarias implican aumentos en los aranceles que pagan los estudiantes y en consecuencia una menor matrícula, fuga de docentes y menor inversión educativa. La suma de todos estos elementos impactan en forma cierta sobre el perfil de los nuevos graduados y en su desarrollo profesional.

Cabe agregar que la disertación fue grabada en video con el fin de enviar copias a los Deptos. de Agrimensura de las 14 universidades que la enseñan en el país y también a la de Montevideo. Todo esto se inscribe en un plan departamental de colaboración e intercambio.



## Primer Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería

**O**rganizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba) y el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI) tendrá lugar en Río Cuarto, del 7 al 11 de octubre de 1996, el **Primer Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería**; cuyo principal objetivo es contribuir a la conformación y sistematización del campo de conocimiento sobre el tema, a partir de investigaciones, propuestas y acciones llevadas a cabo por los docentes de diversas Facultades y carreras de Ingeniería de nuestro país.

En el marco de este encuentro, el Ing. Osvaldo Belletini, Profesor del Departamento de Ingeniería de la Producción de esta unidad académica, fue invitado por sus organizadores para participar en la evaluación de los trabajos que presenten los asistentes al Congreso. Los trabajos serán evaluados por un Comité Académico encargado de seleccionar aquellos que serán publicados en las actas del Congreso.

La fecha de vencimiento para la presentación de resúmenes y trabajos completos es el 15 de junio. Los trabajos deberán responder a las siguientes

pautas:

- Aportar un enfoque original sobre el tema a tratar.
- Definir claramente el problema que se pretende resolver y describir las fases del proceso de investigación y/o desarrollo que se expone.
- Estar dirigidos al mejoramiento de la enseñanza de la Ingeniería.

**Cursos o talleres:** las personas interesadas en el dictado de cursos o talleres durante el Congreso deberán hacer sus presentaciones hasta el 15 de mayo.

**Arancel:** docentes \$60 y estudiantes \$30.

**Informes:** Secretaría de Extensión Universitaria de la Fac. de Ingeniería de la UNLP, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. TE:25-8911 int. 208.

**Inscripción:** enviar ficha de inscripción y cheque o giro postal a nombre de:

Comité Organizador-Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Río Cuarto

Ruta 36 - Km.601 - (5800) Río Cuarto - Córdoba.

Tel/fax: 058-676246.

E-mail: CAEDI@unrccc.edu.ar. ■

## SEMANARIO DEL MERCOSUR

**E**n una carta dirigida al Decano de esta Facultad, Ing. Horacio Albina; el Dr. Luis María Trujillo, Vice-presidente del diario brasileño GAZETA MERCANTIL, le comunica el lanzamiento, a partir del próximo 15 de abril, del Semanario GAZETA MERCANTIL LATINO-AMERICANA en idioma castellano y portugués.

En nuevo semanario circulará en Brasil en portugués y en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay en español, presentando en ambas ediciones el mismo contenido editorial y los mismos anuncios. La decisión de lanzar GAZETA MERCANTIL LATINO-AMERICANA se basa en la necesidad del Mercosur, para comunicarse con el mundo y entre sus socios.

GAZETA MERCANTIL es el único diario de circulación nacional en Brasil, con 75 años de existencia y considerado el quinto diario de negocios del mundo, con una tirada diaria de 100.000 ejemplares ■

## PROYECTARSE

Invita a toda persona que quiera participar acercando información y propuestas, antes del 20 de cada mes, a dirigirse a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería, calle 1 esq. 47 ó llamar a los teléfonos 25-8911 int. 208, de 9 a 13 hs.



**PARA  
AGENDAR**



**VI EXPOSICION INTERNACIONAL DE  
PLASTICOS**

BUENOS AIRES. Predio Ferial de Palermo, 18 al 24 de abril de 1996

*Organiza:* Cámara Argentina de la Industria Plástica, J. Salguero 1939 (1425) Buenos Aires. TE: (541) 8219603

*Objetivos:*

- difundir el desarrollo alcanzado por la Industria Plástica Argentina
- promover el intercambio comercial y tecnológico
- acercar las novedades del mercado internacional

**PRIMER ENCUENTRO DE DOCENTES DE LAS ESPECIALIDADES  
FOTOGAMETRIA Y FOTOINTERPRETACION  
Y ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRIMENSURA**

La Plata, 20 al 22 de abril de 1996. Sede del SUPE en Punta Lara.

Informes: Departamento de Agrimensura. Facultad de Ingeniería-UNLP, calle 47 Nro.168.

TE: (021) 21-1698 FAX: (021) 25-9471

Este encuentro se realiza con posterioridad al Congreso Internacional de la Federation International de Geomètres que por primera vez se reúne en América del Sur, precisamente en Buenos Aires. Por esa razón se espera contar, en este Primer Encuentro de Docentes, con la presencia de quienes han venido desde el interior a participar del Congreso Internacional ya que con muy poca ampliación de su estadía nos honrarán con su presencia en la ciudad de La Plata.

**ESCUELA DE MATEMATICA APLICADA PARA LA INDUSTRIA 1996  
MATEMATICA APLICADA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES**

Mar del Plata, del 23 de julio al 16 de agosto de 1996

**Organizan:** Facultad de Ingeniería y Facultad de Cs. Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Arancel:** 50 pesos por curso

**Becas:** se otorgará un número limitado de becas para cubrir el arancel. Los gastos de estadía y manutención correrán por cuenta de los participantes.

**Informes:** Guillermo Eliçabe. TE: (23) 816600 int. 217

**FAX:** (23) 810046. Dirección: Juan B. Justo 4302 - (7600) Mar del Plata

Se dictarán 5 cursos de aprox. dos semanas cada uno.

**Curso 1:** «Transformaciones Martensíticas y Microestructuras»

**Curso 2:** «Modelado de Procesos de Conformado de Metales Utilizando el Método de Elementos Finitos».

**Curso 3:** «Comportamiento Efectivo de Materiales Compuestos: Teoría y Aplicaciones a la Ingeniería de Materiales Avanzados».

**Curso 4:** «Finite Elements in Solids: The Pitfalls and Ways to Circumvent Them».

**Curso 5:** título a confirmar



**PARA  
AGANDAR**

**•VIII SIMPOSIO NACIONAL DE QUIMICA  
INORGANICA**

Pocos de Caldas-Brasil, del 27 al 30 de mayo de 1996

Para mayores informes dirigirse al la Sociedad Brasileña de Química, Caixa Postal 26.037 - 05599-970 Sao Paulo - SP-Brasil.

**•PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL  
SOBRE SISTEMAS  
Y EQUIPAMIENTO ELECTRICICO  
EN AMBIENTES TROPICALES-  
ELECTROPIC '96.**

Indonesia - Jakarta, del 7 al 11 de julio de 1996.

La dirección del secretariado organizador de este encuentro es: electrotropic 96, PLN-LMK, Jalan Duren Tiga Jakarta 12760 Kotac Pos 6701/JKSRB.

**•PRIMER SEMINARIO  
SOBRE TECNICAS DE SEGURIDAD  
DE PRESAS**

Neuquén, 21 al 23 de mayo de 1996

**Organiza:** Organismo Regional de Seguridad de Presas-Comahue

**Auspician:** Universidad Nacional del Comahue, Comité Argentino de Grandes Presas y Autoridad Interjurisdiccional de la Cuenca de los Ríos Limay, Neuquén y Negro.

**Inscripción general:** \$120

**Estudiantes:** \$40

Para mayores informes e inscripción dirigirse a: Primer Seminario sobre Técnicas de Seguridad de Presas

**Coordinador:** Ing. javier Algorta  
ORSEP Comahue

9 de Julio 192 (8324) Cipolletti, Argentina

TE: (54) (99) 775139, 775140

FAX: (54) (99) 775141

e-mail: semin 1 @teletel.com.ar.

**APOYO FINANCIERO PARA VISITAS A EEUU**

La American Chemical Society y la Asociación Química Argentina mantienen un programa de asistencia financiera para realizar visitas de científicos argentinos a centros de estudios en EEUU y viceversa.

Los subsidios están destinados a doctores o ingenieros químicos que desempeñan puestos permanentes en Argentina. Se ofrecen fondos de hasta u\$s 2500 para visitar instituciones de los Estados Unidos, durante un mínimo de dos semanas, con el propósito de establecer contactos con científicos norteamericanos para desarrollar programas de cooperación o visitar laboratorios industriales. En la AQA se dispone de un formulario que debe completarse y acompañarlo de:

**a)** una descripción en inglés de las actividades que se desarrollarán en USA, **b)** un CV con lista de publicaciones y **c)** una invitación de la/s persona/s que se visitarán en USA.

Para mayores informes dirigirse a la Asociación Química Argentina, Sanchez de Bustamante 1749, (1425) Bs. As. TEL/FAX +54 (1) 822-4886

**IOMA**

Comunica a sus afiliados de Ingeniería que deberán presentar, hasta el 15 de abril de 1996, certificados de estudios de hijos a cargo, mayores de 18 años.

## BIBLIOTECA

## Informa

Libros ingresados durante febrero de 1996

•BIBLIOTECA *Central*

Tipler. Física I. 3a ed.  
 Tipler. Física II. 3a ed.  
 Kreyszig. Estadística matemática.  
 Mataix. Mecánica de los fluidos y máquinas hidráulicas.  
 López. Autocad avanzado vol. 12  
 Chow. Hidrología aplicada.  
 Zill. Ecuaciones diferenciales.  
 Quadri. Instalaciones de aire acondicionado y calefacción.  
 Gottfried. Programación en C. Serie Schaum.  
 Juran-Gryna-Bingham. Manual de control de calidad.  
 Campbell. Word 6 para windows.  
 Alcalde. Arquitectura de ordenadores.

•BIBLIOTECA DE *Ingeniería química*

TW Graham Solomons. Química orgánica.  
 Mortimer. Química general.

•BIBLIOTECA DE *Ingeniería aeronáutica*

Oñate. Aviones de transporte  
 Oñate. Aeronaves y sus materiales.  
 Cuesta. Motores de reacción.  
 Thomas. Mantenimiento de aviones.

•BIBLIOTECA DE *Ingeniería mecánica*

Terkel-Rosenquist. Fundamentos de metalurgia extractiva.

•BIBLIOTECA DE *fisicomatemática*

Alonso-Finn. Física general.  
 Resnick-Holliday-Krane. Física. Tomo I.  
 Tipler. Física. Tomos I y II.  
 Swokowsky. Cálculo.  
 Marsden-Tromba. Cálculo.  
 Feynman. Lectures exercises. Vol. I, II y III.

Serway. R. Física Tomos I y II.  
 Nancy Blackman. Un enfoque práctico.  
 Avalos Larrondo. Electromagnetismo elemental.  
 Miller y Freund. Probabilidad y estadística para ingenieros.  
 Kreyszig. Introducción a la estadística matemática.  
 Cal. Ingeniería de tránsito.  
 Hay. Ingeniería del transporte.  
 Smith, Williams. Fundamentos de la ciencia e ingeniería de materiales.  
 Meli. Diseño estructural.  
 Creixell. Construcción antisísmica y resistente al viento.  
 Miroljubov, L- Englichev, et all. Problemas de resistencia de materiales.  
 Neufert. El arte de proyectar en arquitectura.  
 Moia, J.L. Cómo se proyecta una vivienda.  
 Moia, J.L. Cómo se construye una vivienda

•BIBLIOTECA DE *Electrotecnia*

Moffat-Pearsall-Wulff. Ciencia de los materiales  
 Enciclopedia CEAC de la Electricidad: Materiales electrotécnicos.  
 Pierret. Dispositivos de efecto de campo.  
 Neudeck. El transistor bipolar de unión.  
 Morant. Diseño y tecnología de circuitos integrados.  
 Westinghouse. Manual.  
 Philips. Manual del alumbrado.

•BIBLIOTECA DE *Hidráulica*

Metcalf-Eddy. Tratamiento de depuración de aguas residuales. Vol. I y II.

•BIBLIOTECA DE *Ingeniería de la producción*

Diez, M.M. Tratado de Derecho Administrativo.  
 Mintzberg, H.- Quinn, J.B. El proceso estratégico.  
 Porter. M.E. La ventaja competitiva de las Naciones.  
 Kotler, P. Mercadotecnia.  
 Adam. Administración de producción y operaciones.  
 Ferguson-Gould. Teoría microeconómica.  
 Correa. Derecho informático.  
 Steiner. Planeación estratégica.

**NOTA: todo el material puede ser consultado o retirado de las diferentes bibliotecas departamentales y central de acuerdo a su especialidad.**



# **BIBLIOTECA** Hojeando Revistas

*Para su consulta en la Biblioteca del Departamento de Mecánica.*

**Un agradecimiento muy especial para los alumnos: Federico Dobrovsky, Santiago Schamun, Manuel Alonso y Juana Torres por su colaboración.**

**• MFN:00058**

Controladores lógicos programables: artículos técnicos./ Gustavo Carlos Moreno.

En: Aire comprimido + Hidráulica- AC+H.-- N° jun.1993 - jul.1994

**Resumen:**

Cap.1: Descripción de un PLC (Junio 1993 p. 55-58). - Cap.2: Códigos Binarios (Julio 1993 p. 28-34). -Cap.3: Microprocesadores (set. 1993 p.59-62). -Cap.4: Funcionamiento (junio 1993 p.30-35). - Cap.5 y 6: Unidad de programación y Lenguajes de programación (nov. 1993 p.38-41). -Cap.8: Lenguaje Booleano, secuencia de instrucciones (Ene-feb. 1994 p.21-26). - Cap.10: Controles de estado sólido (Abril 1994 p. 55-60). -Cap.11: Módulos de entrada/salida (mayo 1994 p.42-53). -Cap.12: Confiabilidad (junio 1994 p.72-73). - Cap.13: Consideraciones sobre seguridad (Julio 1994 p.25-26).-

**• MFN:00055**

GT26 promises 240 MWe at record efficiency. -- p.17-19

En: Modern Power Systems MPS. -- Vol. 13 N°10 (oct.1993)

**• MFN:00056**

Cogeneración en el sector terciario. /J.P. Pineda, J.B. Balagu. -- p. 21-24

En: Revista técnica Sulzer. -- N°3/4 (1989)

**Resumen:**

El presente trabajo analiza las posibilidades de cogeneración basadas en datos reales de consumos de un hospital, evaluándose la posibilidad de la instalación de un sistema de cogeneración y máquina de absorción para la producción de calefacción, A.C.S. (agua caliente sanitaria), refrigeración y electricidad, y demostrándose asimismo la viabilidad de este tipo de instalaciones en el sector terciario.

**• MFN:00062**

Aplicaciones de la extracción con disolventes a la hidrometalurgia. I Parte. Generalidades. / S. Amer. -- p.291-303.

En: Revista de Metalurgia- CENIM. -- Madrid: Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, 1980. Vol.16 N°6 (set.-oct. 1980)

Este art. continúa en el siguiente N°

Metalurgia extractiva

Hidrometalurgia

**Resumen:**

Se realiza una revisión bibliográfica de las principales aplicaciones de la extracción con disolventes a la Hidrometalurgia. En esta I Parte, en la que se presentan los aspectos generales de la técnica, se discuten los principios básicos de la extracción con disolventes en lo que se refiere a equilibrio y cinética de la extracción, reactivos y diluyentes empleados, método de trabajo y equipo utilizado.

**• MFN:00063**

Aplicaciones de la extracción con disolventes a la hidrometalurgia. II Parte: cobre, cinc, cadmio y mercurio. / S. Amer. -- p.349-366.

En: Revista de Metalurgia- CENIM. -- Madrid: Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, 1980. Vol.16 N°6 (dic.1980)

Metalurgia extractiva

Hidrometalurgia

**Resumen:**

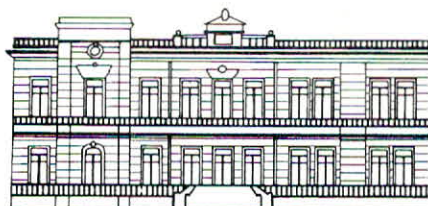
En esta II Parte se hace una revisión bibliográfica de las aplicaciones más importantes de la extracción con disolventes a la hidrometalurgia del cobre, cinc, cadmio y mercurio y se realiza una breve descripción de aquellos procesos que han alcanzado aplicación industrial.

## **INTERNET**

El Ing. Oscar Garcé acercó a Biblioteca Central, para su traducción, el libro "Crossing the Internet threshold: and instructional handbook - Cruzando el umbral de Internet" de Roy Tennant, John Ober y Anne G. Lipow, Bibliotecarios de la Universidad de California, con información sobre el uso de Internet aplicado a Bibliotecas.

Esta tarea la llevan a cabo, en forma conjunta el Ing. Garcé y las bibliotecarias de esta Facultad, teniendo como objetivo final la creación de un hipertexto para facilitar al usuario el manejo de la información, tratando de brindar un buen servicio ante la inminente conexión a Internet.

**El personal de bibliotecas agradece al Ing. Garcé su colaboración manteniendo presente en él, el recuerdo de su esposa, la Sra. María E. Perianes de Garcé, compañera de tareas de la Biblioteca Central.**



# PROYECTARSE

*un programa radial*

De la Secretaría de Extensión Universitaria  
de la Facultad de Ingeniería de la UNLP

**Todos los lunes de 20 a 21 hs.  
por FM 107.5 Radio Universidad**

**Conduce:** Marcelo DIAZ

**Colaboración Periodística:** Gabriela CAORSI



*Un espacio para la información y el análisis  
de los distintos aspectos del quehacer  
de nuestra comunidad universitaria y sus protagonistas:  
estudiantes, docentes, graduados y no docentes.*



# **P**ROYECTARSE

Facultad de Ingeniería - Año 3 N° 10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ingeniería